RESOLUCIÓN N° 378

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2022 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS – SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL ID 406079

Asunción, 12 de mayo de 2022

VISTO: El Dictamen Nº 64/22 emitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual recomienda, en conformidad a los lineamientos establecidos en el Art. 7 de la Resolución DNCP Nº 4441/21, la selección del inmueble determinado para Oficina Regional del Dpto. Antisecuestro de Personas Santa Rosa del Aguaray – Plurianual ID 406079, conforme al Presupuesto General de la Institución, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Dictamen UOC N° 64/2022, en conformidad a los lineamientos establecidos en el Art. 7 de la Resolución DNCP Nº 4441/21, en los siguientes términos: *"Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente los intereses de la Policía Nacional, y llevar a cabo el procedimiento de la Locación de Inmueble Determinado".*

Que, el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 establece que *"...los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*

Que, atendiendo que el canon mensual de los inmuebles que se pretenden arrendar no superan los 1000 (un mil) jornales mínimos legales, conforme al método dispuesto en la reglamentación, correspondiente la modalidad de Locación de Inmueble.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC Nº 406079, y el llamado será financiado, en el Subgrupo del Objeto del Gasto 251 Alquiler de Edificios y Locaciones, con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, aprobado por Ley N° 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2023 y 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 912 de fecha 09/05/2022 que expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y considerando el dictamen favorable del Dpto. de la UOC., es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, el proceso de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2022 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS – SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL ID 406079".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del proceso de selección de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2022 para Oficina Regional del Dpto. Antisecuestro de Personas - Santa Rosa del Aguaray – Plurianual ID 406079, a la Firma SANDRA MARIELA MACHADO BARRETO, por un total de G. 160.800.000 (guaraníes ciento sesenta millones ochocientos

RESOLUCIÓN N° 378

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2022 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS – SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL ID 406079

mil) siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 46.900.000 (guaraníes cuarenta y seis millones novecientos mil) aprobado por Ley 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 la suma de Gs. 80.400.000 (guaraníes ochenta millones cuatros ciento mil), y para el ejercicio fiscal 2024 la suma de 33.500.000 (guaraníes treinta y tres millones quinientos mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal/M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete